I.MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO.RENTAS MUNICIPALES

DESCARGO DUPLICIDAD DE PAGOS POR CONTRIBUCIONES, SISTEMA DERECHOS ASEO, ROL N° 0252400004.

Vallenar, 23 MAYO 2019

DECRETO EXENTO N° 00[illegible] /

VISTOS :

1.- La solicitud, de fecha 22 de Mayo del 2019.
2.- La necesidad de depurar el Sistema de Derecho de Aseo
3.- Decreto Exento N° 1950, de fecha 23 de Mayo del 2017, que modifica Decreto Exento N° 1609, de fecha 27 de Abril del 2017, ambos de la Municipalidad de Vallenar, que deroga Decretos Alcaldicios y aprueba Reglamento de Delegación de Atribuciones y Asignación de Funciones Alcaldicias.
4.- Y las facultades otorgadas mediante Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Procédase a efectuar los descargos correspondientes en la base de datos Derechos de Aseo, por encontrarse el contribuyente exento del pago de esta deuda.

2.- Elimínese de los Roles del sistema de aseo, todos los cargos correspondientes a nombre de Sr. Rodrigo Castillo Poblete, Rut. N° [redacted] de la propiedad ubicada en [redacted] Altos del Valle, según el siguiente detalle:

FOLIO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR
24182	30/09/2018	9.617.-
24183	30/11/2018	9.617.-
31961	30/04/2019	11.344.-
31962	30/06/2019	11.344.-
31963	30/09/2019	11.344.-
31964	30/11/2019	11.345.-
TOTAL		**64.611.-**

3.- Modifíquese y actualícese el rol y avaluó que corresponde de la propiedad en el sistema, a través del Depto. de Rentas Municipales de la I.Municipalidad de Vallenar.

4.-La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. de Contabilidad de la I. Municipalidad de Vallenar, practicará las anotaciones contables pertinentes en el registro conforme al numeral 2, del presente Decreto.

5.- El valor total de $ 64.611.- , será imputado al Item 115-12-10-006-000-000 "Varios".

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR.ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVERO
SECRETARIA MUNICIPAL

LUISA AGUIRRE CAMPILLAY
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION:
-D.A.F.
-Dirección de Control
-Oficina Transparencia
-Depto.Rentas Municipales (3)
-Arch.Ofna. de Partes

NFR/LAC/RPC/rpc.-